

**España – Servicios de extinción aérea de incendios forestales – SERPE25098 Servicios de 2 aviones anfibios de lucha contra incendios forestales para las anualidades de 2026 y 2027 en Extremadura.**

**OJ S 237/2025 09/12/2025**

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal  
Servicios**

---

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Correo electrónico: [contratacion.gfmr@juntaex.es](mailto:contratacion.gfmr@juntaex.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Protección del medio ambiente

---

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: SERPE25098 Servicios de 2 aviones anfibios de lucha contra incendios forestales para las anualidades de 2026 y 2027 en Extremadura.

Descripción: SERPE25098 Servicios de 2 aviones anfibios de lucha contra incendios forestales para las anualidades de 2026 y 2027 en Extremadura.

Identificador del procedimiento: 079dee31-6b3f-4d1a-97a9-51c2e075186e

Identificador interno: PSS/2025/0000130643

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

#### 2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60442000 Servicios de extinción aérea de incendios forestales

#### 2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

#### 2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Cáceres (ES432)

País: España

#### 2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 8 843 636,53 EUR

#### 2.1.4. Información general

**Base jurídica:**

Directiva 2014/24/UE

#### 2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación

: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Activos que están siendo administrados por un liquidador: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Las actividades empresariales han sido suspendidas: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Falta profesional grave: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Fraude: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Convenio con los acreedores: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Participación en una organización delictiva: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Que haya incurrido en falsas declaraciones, le haya ocultado información, no esté en condiciones de facilitar los documentos necesarios y haya obtenido información confidencial sobre este procedimiento: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Corrupción: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Quiebra: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Insolvencia: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos: Según lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.

## 5. Lote

---

### 5.1. Lote: LOT-0000

Título: SERPE25098 Servicios de 2 aviones anfibios de lucha contra incendios forestales para las anualidades de 2026 y 2027 en Extremadura.

Descripción: SERPE25098 Servicios de 2 aviones anfibios de lucha contra incendios forestales para las anualidades de 2026 y 2027 en Extremadura.

Identificador interno: PSS/2025/0000130643

### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 60442000 Servicios de extinción aérea de incendios forestales

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Cáceres (ES432)

País: España

### **5.1.3. Duración estimada**

Duración: 24 Meses

### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 0

### **5.1.6. Información general**

#### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

### **5.1.7. Contratación estratégica**

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción: Cifra anual de negocio

Criterio: Referencias sobre servicios específicos

Descripción: Trabajos realizados

### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

#### **Criterion:**

Tipo: Precio

Descripción: 1. Evaluación de la oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 60,00

#### **Criterion:**

Tipo: Calidad

Descripción: 2. Tiempo máximo de respuesta: Tripulación de reserva..

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 10,00

#### **Criterion:**

Tipo: Calidad

Descripción: 3. Recursos materiales: Ampliación período de despliegue de la aeronave.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 5,00

#### **Criterion:**

Tipo: Calidad

Descripción: 4. Bolsa de horas anuales: Ampliación horas de vuelo..

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 10,00

**Criterion:**

Tipo: Calidad

Descripción: 5. Mejoras de valoración automática..

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 15,00

### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=qJEh7HW3MaRQFSeKCRun4Q%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qJEh7HW3MaRQFSeKCRun4Q%3D%3D)

### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

**Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=qJEh7HW3MaRQFSeKCRun4Q%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qJEh7HW3MaRQFSeKCRun4Q%3D%3D)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 05/01/2026 23:59:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 2 Meses

**Información sobre la apertura pública:**

Fecha de apertura: 14/01/2026 09:30:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lugar: Telemática.

**Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

### **5.1.15. Técnicas**

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural - Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Información sobre los plazos de revisión: Podrán ser recurridos potestativamente mediante el recurso especial del artículo 44 de la LCSP en el plazo de 15 días hábiles según lo establecido en el art. 50 de la LCSP. El recurso podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro de la Comisión Jurídica de Extremadura, según lo que dispone el artículo 51 de la LCSP. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso

administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

## 8. Organizaciones

---

### 8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Número de registro: 21611530204913

Número de registro: S0611001I

Localidad: Mérida

Código postal: 06800

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Punto de contacto: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Correo electrónico: [contratacion.gfmr@juntaex.es](mailto:contratacion.gfmr@juntaex.es)

Teléfono: +34 924170204

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IBZ8R4TglyswYTJJ03sHog%3D%3D>

#### Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Localidad: Mérida

Código postal: 06800

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

#### Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

## Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: 9037f5cb-8876-42e7-8c6a-cd300471ebe9 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 06/12/2025 20:20:42 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 816277-2025

Número de la edición del DO S: 237/2025

Fecha de publicación: 09/12/2025